



*Universidad Nacional del Nordeste*  
*Facultad de Arquitectura y Urbanismo*

RESISTENCIA, 04 ABR 2019

RESOLUCION N° **EE 159**

**VISTO:**

El Expediente N° 31-2018-03787 mediante el cual desde la Secretaria Académica se inician las gestiones para el **Llamado a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Oposición para proveer de un (1) cargo de Auxiliar Docente de Primera con Dedicación Simple a la Cátedra "MORFOLOGÍA II"** del Área de la Expresión y la Representación de la Carrera de Arquitectura, cargo que se encuentra vacante por la designación como Jefe de Trabajos Prácticos de la Arq. Malena PÉREZ en la citada cátedra por Resolución N° 543/16-HCD FAU; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Ley de Educación Superior (Art. 51°) establece que los Docentes designados por Concurso deberán representar un porcentaje no inferior al 70% de la planta;

Que por Resolución N° 568/18-HCD reglamenta el Llamado a Concurso para la designación del Personal Auxiliar Docente;

Que las Direcciones de Gestión en Personal y Económica Financiera incorporaron los Informes de Costos y Disponibilidad Presupuestaria (fs. 04 y 05);

Que la Secretaría General de Planeamiento de la Universidad Nacional del Nordeste informa que no tiene objeciones que formular desde el punto de vista presupuestario (fs. 07);

Las atribuciones del suscripto;

**POR ELLO:**

**EL DECANO DE LA  
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1°: LLAMAR A CONCURSO Público de Títulos, Antecedentes y Oposición para proveer de un (1) cargo de Auxiliar Docente de Primera con Dedicación Simple a la Cátedra "MORFOLOGÍA II", del Área de la Expresión y la Representación de la Carrera de Arquitectura.**

**ARTICULO 2°: DECLARAR** abierto el período para la inscripción de postulantes **desde el 17 de Abril de 2019 al 17 de Mayo del mismo año, inclusive. La inscripción se realizará a través del Departamento de Mesa de Entradas y Salidas, sito en Avenida Las Heras N° 727 – de la Ciudad de Resistencia, en el horario de 08:00 a 12:00 y de 16:00 a 20:00 horas**, conforme lo dispuesto en los artículos 14°, 15° y 16° de la Resolución N° 568/18-HCD FAU.

**ARTICULO 3°: FIJAR** el Período de Autenticación de la Documentación Probatoria, desde el día 16 de Abril de 2019 al 15 de Mayo del mismo año, inclusive, en el horario de 08:00 a 12:00 hs. y de 16:00 a 20:00 hs. La autenticación se realizará en la Dirección de Gestión Académica.

